



de al Ayuntamiento este obsequio que exige
ra non acudirlos celo y lucu-
lacter. Con lo que se concibyo -
este acto que firman. dichos dd.
d.g.c go el dia. oy fez =

Fernando Lopez Juan Gonzalez

Jose de Mazzanty Alonso Clem.
Juan Manabillar Pedro Sanchez
del Poco Martínez

Andres Portillo Antonio Gómez

Monario de la Fuentenave Juan Jose de la Asuncion
Fuentes Martínez Gomez Vargas

Miguel Gomez Vargas

Nota. N Confidio con el unicoJulio reformado y di-
rigido al Sr. Rer o presidente Justicia. dice lo
que el Oficio que se puevne en el precedente decreto
oy fez =

Gomez Vargas

Oro M Con efecto de hoy quine se dicto Julio reformado
y dirigido el Oficio previido en el dñcto decreto al
Sr. Ministro de Hacienda Militar. oy fez

Gomez Vargas

Decreto N la la villa a chegar a diez y seis de Julio año
milenio treinta y uno. teniendo reunido el Ayun-

